

Para lo demás que no haya quedado previsto, se está a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Los bienes salen a subasta en dos lotes y se advierte que si, con el precio del remate del primero queda cubierta la deuda, no se subastará el segundo.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Perforadora «Furukawa», PF-200. Año de primera puesta en servicio: 1990. Con adaptación barras de perforación T45 o T38 y equipado con captador de polvo.

Valor pericial y tipo para la primera subasta: 4.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Compresor «Ingersoll Rand», P 750. Año de primera puesta en servicio: 1990.

Valor pericial y tipo para la primera subasta: 2.500.000 pesetas.

Total valoración: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—53.370.

SEVILLA

#### Edicto

En virtud de propuesta de providencia de esta fecha dictada en este Juzgado de lo Social número 3, en los autos número 184/1995, seguidos a instancias de «Fremap, Mutua de Accidentes», contra «Promotora Arenaria, Sociedad Anónima» y otras, sobre Seguridad Social, se ha acordado anunciar la venta pública, en primera, segunda y tercera subastas, bajo las siguientes condiciones que se expresarán, el bien que a continuación se relaciona y que ha sido justipreciado por Perito práctico en la cantidad que se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 14 de enero; 11 de febrero y 11 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Niebla, 19, de esta capital, entendiéndose que en caso de suspenderse cualquiera de ellas, por causa de fuerza mayor, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja y dos pisos, de 60 palmos de latitud y 60 de longitud, con una superficie de 136 metros 66 decímetros cuadrados, situada en la ciudad de La Bisbal, y en su plaza de Castell, hoy del Bisbe, señalada con el número 2, hoy 6, que mira a la calle del Doctor Robert, hoy de Cavallers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà (Girona), al tomo 2.747, libro 141 de La Bisbal, folio 59, finca número 2.442 de La Bisbal.

La finca anteriormente descrita ha sido justipreciada en la suma de 13.448.077 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta número 4022000064018495, seguido de los dígitos correspondientes al número y al año del procedimiento, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 6009 de la avenida República Argentina, 9, de esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 de su avalúo; cantidad que se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100, y de celebrarse la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

La parte ejecutada, antes de verificar el remate, podrá liberar su bien, abonando el principal y costas presupuestadas; después quedará la venta irrevocable.

La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a la parte demandada de la resolución anunciando las subastas, si no pudiere verificarse personalmente.

De resultar desierta la tercera licitación, el ejecutante tendrá derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 de su avalúo.

Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, según lo establecido en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y que aceptarán los licitadores o no serán admitidos.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación anteriormente mencionada.

Y para que así conste y se lleve a efecto su publicación, expido el presente que firmo en Sevilla a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria.—53.368.

ZARAGOZA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 4/1998, a instancia de don Fernando M. Suárez, contra «Construcciones Borobia-Fraca, Sociedad Limitada», se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de la propiedad de la parte demandada que, con su respectiva valoración, se describirá al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 21 de enero de 1999, a las once horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 4 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en esta ciudad, calle Portoles, 1-3-5, séptima planta.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina paseo Pamplona, 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración del bien; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado el bien. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el resguardo de la entidad bancaria mencionada del depósito del 20 por 100 del valor del bien que se pretenda licitar, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que, una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante deberá consignar el precio

en un término que no excederá de tres días tratándose de bienes muebles y de ocho si se trata de inmuebles.

Sexto.—Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de los ejecutantes, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social, y con asistencia y aceptación del cesionario.

Séptimo.—Bien:

Urbana, número 21. Piso tercero, puerta 4, en la tercera planta alzada, de la calle Anzáñigo, número 2, que ocupa una superficie útil de unos 53 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, con el piso tercero, puerta número 3; por la derecha, con la casa número 4 de la calle Anzáñigo; por el fondo, con la calle Anzáñigo, y por el frente, con rellano y patio de luces izquierdo. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,91 por 100, y contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte en la proporción de 6,18 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad al tomo 1.997, libro 135, folio 170, finca número 8.423.

Octavo.—El anterior bien ha sido valorado por Perito tasador en la cantidad de 6.700.000 pesetas, y ascendiendo la valoración de las cargas o gravámenes que deben de quedar subsistentes a la suma de 2.837.006 pesetas, la cual debe deducirse del valor real del bien; se fija el tipo de la primera subasta en la cantidad de 3.862.994 pesetas.

Noveno.—Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.374.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/45/98, por un presunto delito de abandono del destino, del soldado Antonio Díaz Durango, nacido el 16 de noviembre de 1979, hijo de Antonio y de Soledad, y con documento nacional de identidad número 53.402.930, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Juez Togado.—53.588-F.

### **Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/50/98, por un presunto delito de abandono del destino, del soldado Francisco Jesús del Casar Jiménez, nacido el 11 de noviembre de 1979, hijo de Félix y de Juliana, y con documento nacional de identidad número 47.491.935, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Juez Togado.—53.590-F.

### **ANULACIONES**

#### **Juzgados civiles**

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento abreviado 86/1997, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 31 de julio de 1998, interesando la busca y captura de Abdou Sehim, nacido el 15 de septiembre de 1966, natural de Argel (Argelia), hijo de Sai y de Xamina, por haber dejado sin efecto.

Figueroa, 25 de septiembre de 1998.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—52.261-F.

#### **Juzgados civiles**

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento abreviado 118/1997, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 8 de octubre de 1997, intere-

resando la busca y captura de Said Banamour, nacido el día 7 de octubre de 1966, natural de Telmcam (Argelia), hijo de Djelali y de Khidja, por haber sido habido.

Figueroa, 30 de septiembre de 1998.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—52.259-F.

### **Juzgados militares**

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Comandante Auditor, Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/3/98, instruida al CLME Abraham Rodríguez Rodríguez, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 30 de septiembre de 1998.—El Comandante Auditor, Juez Togado Luis Miguel Sánchez Romero.—53.584-F.

### **Juzgados militares**

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/13/93, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Nicanor Bermúdez Maya, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.—El Secretario relator.—53.580-F.

### **EDICTOS**

#### **Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se indica a continuación:

Lugar: Región Militar Sur NIR E-3, Acuartelamiento Cortijo Buenavista, carretera San Roque-La Línea, kilómetro 3, 11300 San Roque (Cádiz), teléfono 956 76 38 00. Fecha de presentación: 16 de febrero de 1999. Apellidos y nombre: Medina López, Antonio Jesús. Fecha de nacimiento: 24 de

noviembre de 1978, en Alhaurín de la Torre (Málaga). Nombres de los padres: Antonio y María.

Málaga, 9 de octubre de 1998.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Luis Veiga de la Serna.—53.578-F.

### **Juzgados militares**

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en las diligencias preparatorias número 52/21/95 por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a Juan Cruz Camacho, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 1998.—El Capital Auditor, Secretario Relator.—53.582-F.

### **Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se indica a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Batallón del Cuartel General, BRIL III, Base Militar de Bétera, Valencia, el día 30 de enero de 1999. Apellidos y nombre: Gallart Rivero, Pedro. Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1977, en Valencia. Nombres de los padres: Vicente y Marina.

Valencia, 8 de octubre de 1998.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—53.576-F.

### **Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se indica a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (RAAA 71 MAAA), Cuartel de San Fernando, Madrid, el día 26 de febrero de 1999. Apellido y nombre: Ballester Java-loyas, Vicente Juan. Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1976, en Torrent. Nombres de los padres: Vicente y Josefina.

Valencia, 13 de octubre de 1998.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—53.586-F.